LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para adelantar acciones en la prevención y control de las enfermedades transmisibles (tb-lepra) en el Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 28 de agosto de 2025.

Cordialmente,

CLAUDIA LEONOR ACEVEDO LEAL
Secretario de Despacho (e)
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH6596-2025

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero